

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00756-00

En atención a lo solicitado en escrito que precede y de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General se **AUTORIZA EL RETIRO** de la demanda.

Por secretaría entréguese la demanda con sus anexos a la parte actora y déjese constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 019**
en el día de hoy **18 de JUNIO de 2021**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

6924f339a91023e62e7b1a3f67f73141d535af85d4de0dbb38f7690efbd909e5

Documento generado en 17/06/2021 11:13:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>